

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
MOLINOS SAN LUIS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

A los quince días del mes de septiembre de dos mil veinte, a las once horas, de manera telemática, bajo la plataforma Zoom, se reúnen los socios de la compañía, en junta general ordinaria, previa convocatoria realizada por el Presidente de la compañía, dirigida a las direcciones electrónicas de los socios de la compañía.

Por decisión unánime de los presentes, se designa presidente ad-hoc de esta junta al doctor Mauricio Semanate Alvear y como secretario ad-hoc al abogado José Julián Semanate Morales, luego de lo cual, la presidencia declara instalada esta junta general.

Por Secretaría se certifica la asistencia del cien por ciento del capital social, así:

Nombre de los Socios:	Cap. Social:	Participaciones	
Pierre Jacques Biermant Prost	\$28.298,16	707.454	
Cástulo Aníbal Córdoba Ordóñez	\$5.565,12	139.128	
Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri	\$34.034,20	850.855	
Susana María Amparo Córdoba V.	\$34.034,16	850.854	
Diego Fernando Córdoba Viteri	\$34.034,16	850.854	
María Susana Córdoba Viteri	\$34.034,20	850.855	
TOTAL:	\$170.000,00	4'250.000	100%

En representación de los socios señores María Amparo Córdoba Viteri, Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri y Diego Fernando Córdoba Viteri, asiste el doctor Mauricio Semanate Alvear, conforme las cartas poder que fueron enviadas a la dirección electrónica del Presidente de la compañía, encargado de la gerencia general y representación legal, por ausencia definitiva de su titular. Estos documentos se agregan al expediente relativo a esta reunión.

En representación del señor Cástulo Aníbal Córdoba Ordóñez, asiste el abogado José Julián Semanate Morales, conforme la carta poder enviada a la Presidencia de la compañía por el señor Juan Carlos Córdoba Ordóñez, apoderado del señor Cástulo Aníbal Córdoba Ordóñez, documento que también se agrega al expediente relativo a esta reunión.

En representación del señor Pierre Jacques Biermant Prost, asiste el abogado Estéfano Semanate Morales, conforme la carta poder enviada a la Presidencia de la compañía por la señora Patricia Margarita Ortiz Córdoba, apoderada del señor Pierre Jacques Biermant Prost, documento que también se agrega al expediente relativo a esta reunión.

Por secretaría y a pedido de la Presidencia, se lee la convocatoria de 28 de agosto de 2020, enviada a las direcciones electrónicas de los socios de la compañía, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE MOLINOS SAN LUIS CIA. LTDA.- Convoco a los socios de la compañía, a junta general ordinaria que se celebrará el 15 septiembre de 2020, a las 11h00, de manera telemática, conforme la alternativa prevista en el Art. 119 del Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Comisario Principal y Gerente de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al mismo ejercicio económico.- 3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado



de Flujo de Efectivo y demás estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.- 4. Destino de las utilidades. El enlace para la reunión es el siguiente:

<https://us02web.zoom.us/j/85122727422?pwd=b09pUWdSbnlUM2pVV1VpOXRydFYrZz09.->

Meeting ID: 851 2272 7422.- Passcode: 6B0byD.- De manera especial y personal, se convoca al comisario de la compañía, señor economista Adrián Yépez, sin perjuicio de la convocatoria personal cursada a este funcionario.- Los estados financieros y sus anexos e informes están a disposición de los socios de la compañía, para su conocimiento y estudio, en las oficinas de la compañía, conocidas por todos.- Atentamente, Diego Córdova Viteri.- Presidente de la compañía, encargado de la gerencia”

Inmediatamente, se pone en consideración de los socios los diferentes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de comisario y gerente general de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019:

Se concede el uso de la palabra a la señora María Susana Córdova Viteri, quien dice que su voto es en contra de la aprobación de este punto del orden del día, por las consideraciones que pide se incluyan en el texto del acta. Tales son:

“1. Observaciones al Informe de Gerencia. a.- Estado de Pérdidas y Ganancias. Hay una disminución del 9.4% en ventas, y según el informe de gerencia se debió a la disminución en ventas durante el paro de octubre del 2019. Es necesario ver las ventas por mes del año 2018 y las ventas por mes del 2019 para saber si la baja en ventas es debido a lo explicado en el informe de gerente firmado por el gerente encargado Sr. Gonzalo Mauricio Córdova.- A pesar de que hay un 9.4% de disminución en ventas entre el 2018 y el 2019, el costo de ventas no disminuye en la misma proporción entre estos dos periodos, ya que este solo baja un 7.61%. El costo de ventas es un costo directo que debería haber bajado en la misma proporción que las ventas. La diferencia de 1.76 puntos porcentuales entre la baja de ventas y la baja de costos de ventas equivale a que existen \$72,171.74 de incremento en costo de ventas en el año 2019. Por este motivo es necesario que se desglosen los costos de ventas del 2019 vs los costos de ventas del 2018 en los cuales se debería observar incrementos en materia prima, aditivos, energía eléctrica, mano de obra, etc., para poder explicar los 1.86 puntos porcentuales. Se observan gastos de personal que suman \$118.555,24 y gastos administrativos altos, cuyos valores suman \$706.005,00, y son justamente estos gastos los que generan utilidades disminuidas. b. Balance de Situación. Se observa que a pesar de haber disminuido ventas en \$508.075,00 entre el 2018 y el 2019 las cuentas por cobrar comerciales incrementaron en \$64.818,93 o 10.92%. Dadas unas condiciones comerciales de relativa estabilidad, estas cuentas deberían haber disminuido en la misma proporción que las ventas, es decir deberían haber disminuido un 9.4%. Más bien estas cuentas aumentaron un 10.92%, contrario a lo que la lógica administrativa exige, y esta diferencia del 20,29% (9.4%-(-10.92%)) equivale a \$120.442,86 de aumento real en cuentas por cobrar, exigiendo inyección de capital operativo frente al 2018.”

Luego de la exposición, el doctor Mauricio Semanate Alvear presenta la siguiente moción:

Que se tengan por conocidos y se aprueben los informes de Comisario Principal y Gerente de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.

La moción tiene el apoyo de los socios Cástulo Aníbal Córdova Ordoñez y Pierre Jacques Biermant Prost, por lo que presidencia solicita que a través de secretaría se realice la votación correspondiente.

Efectuada ésta, secretaría proclama los siguientes resultados:

A favor de la moción, los votos de Pierre Jacques Biermant Prost, María Amparo Córdova Viteri, Cástulo Aníbal Córdova Ordoñez, Diego Fernando Córdova Viteri y Gonzalo Mauricio Córdova Viteri. En contra de la moción, el voto de la señora María Susana Córdova Viteri.

En consecuencia, por una mayoría equivalente al 79.97999% del capital social de la compañía, se aprueba la moción; es decir, se dan por conocidos y se aprueban los informes de Comisario Principal y Gerente de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al mismo ejercicio económico:

El doctor Mauricio Semanate Alvear presenta la siguiente moción:

Que se tengan por conocidos y se aprueben los informes de Comisario Principal y Gerente de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.

La moción tiene el apoyo de los socios Cástulo Aníbal Córdova Ordoñez y Pierre Jacques Biermant Prost, por lo que la presidencia solicita que a través de secretaría se realice la votación correspondiente.

Efectuada ésta, secretaría proclama los siguientes resultados:

A favor de la moción, los votos de Pierre Jacques Biermant Prost, María Amparo Córdova Viteri, Cástulo Aníbal Córdova Ordoñez, Diego Fernando Córdova Viteri y Gonzalo Mauricio Córdova Viteri. En contra de la moción, el voto de la señora María Susana Córdova Viteri.

En consecuencia, por una mayoría de votos equivalente al 79.97999% del capital social de la compañía, se aprueba la moción; es decir, se dan por conocidos y se aprueban los informes de Comisario Principal y Gerente de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.

3.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019:

Luego de la intervención de la señora María Susana Córdova Viteri, el doctor Mauricio Semanate Alvear presenta la siguiente moción:

Que se tengan por conocidos y se aprueben el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y demás estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.

La moción tiene el apoyo de los socios Cástulo Aníbal Córdova Ordoñez y Pierre Jacques Biermant Prost, por lo que la presidencia solicita que a través de secretaría se realice la votación correspondiente.

Efectuada ésta, secretaría proclama los siguientes resultados:

A favor de la moción, los votos de Pierre Jacques Biermant Prost, María Amparo Córdova Viteri, Cástulo Aníbal Córdova Ordoñez, Diego Fernando Córdova Viteri y Gonzalo Mauricio Córdova Viteri. En contra de la moción, el voto de la señora María Susana Córdova Viteri.

En consecuencia, con una mayoría que representa el 79.97999% del capital social de la compañía, se aprueba la moción; es decir, se dan por conocidos y se aprueban, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y demás estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.

4.- Destino de las Utilidades:

El doctor Mauricio Semanate Alvear presenta la siguiente moción:



Que se reparta el 50% de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019 y el otro 50% se destine a una cuenta de reservas.

La moción tiene el apoyo de los socios Cástulo Aníbal Córdova Ordoñez y Pierre Jacques Biermant Prost, por lo que presidencia solicita que a través de secretaría se realice la votación correspondiente.

Efectuada ésta, secretaría proclama los siguientes resultados:

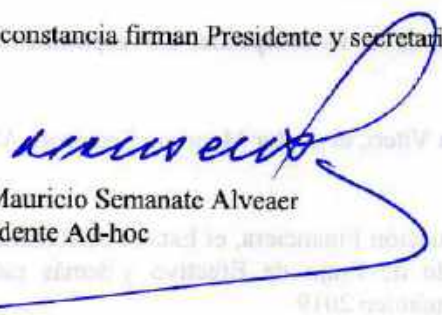
A favor de la moción, los votos de Pierre Jacques Biermant Prost, María Amparo Córdoba Viteri, Cástulo Aníbal Córdova Ordoñez, Diego Fernando Córdova Viteri y Gonzalo Mauricio Córdova Viteri. En contra de la moción, el voto de la señora María Susana Córdova Viteri.

En consecuencia, con el voto favorable del 79.97999% del capital social se aprueba la moción, es decir, que se reparta el 50% de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019 y el otro 50% se destine a una cuenta de reservas.

Toda vez que se ha agotado el orden del día, la presidencia declara concluida la junta general. Se levanta la reunión a las once horas con cuarenta minutos del mismo día.

Se deberán incorporar al expediente de esta junta general, la video grabación de esta reunión, el texto de la convocatoria enviada por la presidencia de la compañía a los socios, las cartas poder enviadas a la administración por los socios a favor de sus respectivos mandatarios y la certificación de los asistentes a la junta, firmada por el Presidente y el Secretario ad-hoc. También se incorporarán los informes y documentos que han sido conocidos y aprobados en esta junta general ordinaria.

Para constancia firman Presidente y secretario ad-hoc.



Dr. Mauricio Semanate Alvear
Presidente Ad-hoc



Ab. José Julián Semanate Morales
Secretario Ad-hoc